



Medellin, 04/04/2024

COMUNICADO N°.

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN.

ASUNTO: JORNADAS DE INTEGRACION FAMILIAR - DIA DE LA FAMILIA

FECHA: 04 DE ABRIL DE 2024.

La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, con el fin de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, considerando lo indicado en la Ley 1857 de 2017 que estableció la obligación de los empleadores de autorizar una jornada semestral para que los trabajadores tengan un espacio con sus familias; sin que con ello se afecten los días de descanso y sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario.

Conforme con lo anterior, la Subsecretaría Administrativa y Financiera - Dirección de Talento Humano, como parte de sus programas de bienestar dirigidos al personal docente, directivo docente y administrativo del sistema general de participaciones de la entidad, acata y propicia el beneficio estipulado en el parágrafo del artículo 3° de la Ley 1857 del 26 de julio de 2017.

El mencionado beneficio consiste en la posibilidad de que los (as) servidores (as) públicos (as) del nivel directivo docente, docente y administrativo del sistema general de participaciones de la Secretaría de Educación Departamental, puedan disfrutar de dos (2) días de descanso remunerado, para que de manera integrada Compartan con su respectivo núcleo familiar, por lo que se otorgará un (1) día correspondiente al primer semestre del año, cuyo se disfrute efectuará el 14 de junio de 2024 y un (1) día correspondiente al segundo semestre del año, se efectuará el 11 de octubre de 2024.

Cordialmente,

RAUL HUMBERTO BERRIO POSADA

Director Talento Humano Educación
Subsecretaría Administrativa
Secretaría de Educación

Elaboro: Juan David Valencia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1